



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOCAN

ACOMAYO - CUSCO - PERÚ

CREADO POR LA LEY 02 DE ENERO DE 1857



GESTIÓN 2023 - 2026

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."

Rondocan, 08 de julio del 2024.

OFICIO N° 0183-2024-A-MDR/A



2024088374

08/07/2024 12:34:59 PM

Clave verificación: 896103q

SEÑOR:

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

MINISTRO DEL AMBIENTE

AV. JUAN ALIAGA 425 MAGDALENA DEL MAR

LIMA. -

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE LA DENUNCIA AMBIENTAL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted. Para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Rondocan, la presente tiene la finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la ley 28611, Ley General del Ambiente, Art. 43, donde señala: las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales, lo descrito informo que durante el 2023 no se ha registrado ninguna denuncia ambiental ante la Municipalidad Distrital de Rondocan.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOCAN

Ronald Quispe Ccorahua

UNI: 41766225
ALCALDE